



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 28 de julio de 2016, en virtud del cual se ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Alcaldía durante los días del 1 al 10 de agosto de 2016, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde la Vicealcaldesa doña Gema Conde Martínez, durante los días 11 al 18 de agosto de 2016, ambos inclusive, doña Ana Isabel Bernabé García y durante los días 19 al 24 de agosto de 2016, ambos inclusive, don Salvador de Foronda Vaquero, quienes las asumirán de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en el artículo 16 del vigente Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

En Burgos, a 28 de julio de 2016.

El Alcalde,  
Francisco Javier Lacalle Lacalle